

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - SEDE BOGOTÁ
ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS PARA EL PERIODO 2019-1S
DIRECTRICES PARA PREGRADO
COMUNICADO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE PREGRADO

Estimado(a) estudiante,

Por favor lea atenta y cuidadosamente las siguientes directrices sobre los criterios y procedimientos para la atención y trámite de las solicitudes de adición y cancelación de asignaturas en el primer periodo académico de 2019.

Lea las consideraciones generales, y según su caso el apartado para:

- I. [Estudiantes de otras facultades, o](#)
- II. [Estudiantes de ciencias económicas interesados en adicionar asignaturas de otras facultades, o](#)
- III. [Estudiantes de ciencias económicas interesados en adicionar asignaturas de ciencias económicas](#)

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La solicitud de **adición** de asignaturas debe tramitarse **ante la Escuela o Departamento que la oferta**. Para saber qué dependencia oferta la asignatura de su interés, **consulte** con el código de la asignatura en el SIA, en la sección zona de búsquedas, opción contenido de asignaturas, qué Escuela o Departamento la oferta, y diríjase a ellos para solicitar orientación sobre cómo debe realizar el trámite de adición.
2. Las indicaciones a continuación sólo aplican para asignaturas ofertadas por las Escuelas de Economía, Administración y Contaduría Pública, donde el trámite se realiza mediante los formularios indicados más adelante.
3. La fecha para **recepción de solicitudes** es desde el lunes 01 de abril a las 8:00 a.m. hasta el jueves 04 de abril a las 4:00 p.m. Sólo se tramitarán las inscripciones de asignaturas que se realicen a través de los formularios.
4. **Los sobrecupos dejaron de funcionar**, de modo que los intentos al respecto serán fallidos. Ningún docente está autorizado para firmar sobrecupos.
5. Si la asignatura que desea cursar no se encuentra en el formulario, revise que esté haciendo su solicitud en el formulario y/o dependencia correcta. Las asignaturas contenidas en este formulario son únicamente las que son ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas y que corresponden al componente obligatorio u optativo de los planes de estudio Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía. Las asignaturas que tienen tipología L (libre elección de pregrado) se excluyen en este listado, toda vez que puede cumplirse el requisito con otras asignaturas ofertadas por la facultad o la sede.
6. Los datos suministrados en los formularios son objeto de verificación, por lo cual, si se encuentra que el estudiante aportó datos falsos, se ignorará la solicitud. *¡Apostémosle al compromiso y la seriedad!*

7. Si el estudiante tiene más de una cuenta de correo institucional sólo se tendrá en cuenta el primer registro del formulario.
8. La asignación de cupos se realizará teniendo en cuenta criterios de priorización, tales como el porcentaje de avance y P.A.P.A., siempre que los cupos estén disponibles, sin embargo, **la realización de la solicitud no garantiza el cupo.**
9. Se advierte a los estudiantes que el cupo mínimo para que se mantenga abierto un curso de pregrado en la Facultad de Ciencias Económicas es de 10 estudiantes, por lo cual si al finalizar el periodo de adiciones y cancelaciones, alguna de las asignaturas que inscribió tiene menos de 10 estudiantes el curso será cancelado.

I. CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES DE OTRAS FACULTADES

1. Sólo es posible solicitar una asignatura, y se debe realizar **únicamente** en el formulario [Otras facultades - Pregrado](#) Enlace <https://goo.gl/forms/28FnHFQ0yX7PzyZk1>
2. La respuesta a la solicitud será notificada a más tardar el día miércoles 10 de abril al correo electrónico institucional, informando que la solicitud ha sido tramitada, y se reflejará su aprobación o no en las asignaturas registradas en sus cursos inscritos.

II. CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS QUE ESTÁN INTERESADOS EN CURSAR ASIGNATURAS EN OTRAS FACULTADES

1. Si obtuvo un cupo en una asignatura ofertada por otra facultad, asegúrese de conocer los números de contacto de su Coordinación Curricular, para que la dependencia respectiva se comuniquen con nosotros y así poder realizar la inscripción de la asignatura.
 - a. Coordinación Curricular Administración de Empresas Exts. 12318 y 12319 coocurae_fcebog@unal.edu.co
 - b. Coordinación Curricular Contaduría Pública Exts. 12322 y 12323 coocurcp_fcebog@unal.edu.co
 - c. Coordinación Curricular Economía Exts. 12320 y 12326 coocurec_fcebog@unal.edu.co

Para esto la Escuela o Departamento nos contacta telefónicamente en el horario de atención de 11:00 a 12:00 m en la mañana y de 3:00 a 4:00 en la tarde, o escriba a la coordinación curricular.

III. CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS QUE ESTÁN INTERESADOS EN ADICIONAR ASIGNATURAS DE ESTA FACULTAD

1. La solicitud de cupos en asignaturas ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas a través de la Escuela de Economía y Escuela de Administración y Contaduría Pública, se realiza **únicamente** a través del siguiente enlace

FCE – Pregrado: aplica para estudiantes activos de los programas y a quienes les ha sido aprobada mediante acto administrativo de Consejo de Sede, la doble titulación con un programa de pregrado de esta facultad.

Enlace <https://goo.gl/forms/YEbncWIYWGirALpg2>

2. La respuesta a la solicitud será notificada a más tardar el día miércoles 10 de abril al correo electrónico institucional, informando que la solicitud ha sido tramitada, y se reflejará su aprobación o no en las asignaturas registradas en sus cursos inscritos.
3. Los estudiantes de Ciencias Económicas podrán solicitar entre una y tres asignaturas según el caso:
 - a. Estudiantes de doble titulación aprobada, que ya hayan completado su primer plan de estudios, pueden solicitar 3 asignaturas, y según disponibilidad de cupos se procurará asignar 2.
 - b. Estudiantes de doble titulación aprobada, que se encuentran cursando su primer plan de estudios, pueden solicitar 2 asignaturas, y según disponibilidad de cupos se procurará asignar 1, aunque puede que no se asigne ninguna.
 - c. Estudiantes de traslado aprobado para 2019-1S, que no hayan podido inscribir ninguna asignatura, pueden solicitar 3 asignaturas, y según disponibilidad de cupos se procurará asignar por lo menos 2.

Se recomienda en su citación asignada realizar la inscripción de asignaturas que no tengan como prerrequisito asignaturas a cursar en 2019-1S, pues la actualización de la historia académica se refleja generalmente en el transcurso del periodo académico y rara vez al inicio.
- d. Estudiantes que están cursando trabajo de grado en 2019-1S: Pueden solicitar 2 asignaturas, y tienen prioridad en la asignación de cupos.
- e. Estudiantes que les falta 1 asignatura para poder realizar trabajo de grado en 2019-2S, pueden solicitarla y tienen prioridad en la asignación de cupos.
- f. Estudiantes PEAMA de 1er o 2do semestre en la sede Bogotá, pueden solicitar 2 asignaturas y se procurará asignar 1.
- g. Estudiantes de reingreso para 2019-1S, pueden solicitar 2 asignaturas y se procurará asignar 1.
4. **Las cancelaciones y cambios de grupo** debe hacerlas cada estudiante en la citación que le sea asignada y en los espacios adicionales que el SIA le permita
5. Si tuvo problemas con el SIA, si se le olvidó la citación, si definitivamente fue imposible ingresar, **NO** es responsabilidad de cada coordinación garantizarle un horario. Debe estar pendiente de las demás citaciones que le sean asignadas. Le recomendamos guardar evidencia de lo sucedido y remitir un correo a divregistro_bog@unal.edu.co y administradorsia_bog@unal.edu.co con copia a la coordinación curricular de su **plan de estudios activo**.

6. La **atención presencial** estará disponible para **asuntos diferentes** a adición de asignaturas de la facultad. El horario de atención en el periodo de adiciones y cancelaciones será de **9:30 a 11:00 a.m.** y en la tarde de **2:00 a 3:00 p.m.**
7. Si al momento de realizar la inscripción de una asignatura solicitada se presenta algún solape en el horario del estudiante, la Coordinación **se abstiene de cancelar** la asignatura que genera el conflicto en el sistema **e inscribir** la asignatura aprobada, dado que las cancelaciones las realiza cada estudiante en la citación asignada. **Sólo en el caso de la inscripción de la *práctica profesional*, si se presenta solape con alguna asignatura, la coordinación la cancela para poder inscribir práctica profesional I y II.**
8. Si el estudiante ya tiene inscritas 4 asignaturas, solicita la inscripción de la 5ta., y ni con esta última le alcanza para completar los créditos requeridos para cursar trabajo de grado el siguiente semestre, la solicitud se revisaría sólo en caso de encontrar cupos disponibles después de asignar los cupos prioritarios.
9. **Compromiso con la Facultad:** Le invitamos a ser responsable con su solicitud y le agradecemos considerar que hay estudiantes que **Sí** requieren los cupos para culminar su plan de estudios. Recuerde que tiene en el SIA varias oportunidades para configurar su horario. Es su compromiso con la Facultad y la Universidad dar ejemplo mediante la veracidad de los motivos de su solicitud. Esto será revisado.
10. **Carga inferior a la mínima:** Realizan esta solicitud a través del SIA **únicamente** quienes cursarán menos de 10 créditos en 2019-1S.
Quienes están inscritos en el programa explora y con esto completan 10 créditos **NO** deben solicitarla. Quienes tienen inscrito trabajo de grado y sólo tienen pendiente esta asignatura, en el caso que hubiesen reprobado en primer semestre matemáticas básicas o lecto- escritura, deben solicitar carga inferior a la mínima.

Agradecemos seguir las indicaciones dadas, recuerde que el proceso de inscripción de asignaturas y cuadro de horario es su responsabilidad.

Atentamente:

Área Curricular de Gestión y Organizaciones
Área Curricular de Contabilidad y Finanzas Área
Área Curricular de Economía y Desarrollo
Escuela de Administración y Contaduría Pública
Escuela de Economía

Marzo 22 de 2019